Borrador de economía, núm. 698

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Edgar Caicedo, Evelyn Tique

El objetivo de este documento es explicar el nuevo esquema para la fijación del precio máximo de venta al público de la gasolina automotor, establecido recientemente por el gobierno, y mediante un análisis insumo producto determinar su posible impacto sobre la inflación al consumidor. La nueva fórmula del precio al consumidor de la gasolina contempla una estructura con 4 componentes principales y tres criterios. La estructura no se modificó y está compuesta por el ingreso al productor, los costos de adicionar alcohol carburante, los impuestos y otros costos, incluidos los márgenes de comercialización. Los criterios, que es lo novedoso, contienen la definición de una tendencia, una brecha y topes a los ajustes en el precio local. El impacto inflacionario potencial, tomando los máximos incremento mensuales y anuales permitidos por la nueva fórmula, aumentaría la inflación anual al consumidor, por una sola vez, en 7 puntos base (p.b) en un mes o 91 p.b. en un año completo.

Agradecemos los valiosos comentarios de Adolfo Cobo y Hernán Rincón y las aclaraciones e información suministrada por Mauricio Olaya, funcionario de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía. En el Informe sobre Precios del Banco de la República, septiembre de 2011 se presentó apartes de este trabajo en el Recuadro número 1. Los resultados y opiniones de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen de ninguna forma al Banco de la República o a su Junta Directiva.